

PROTOS COLOS SANITARIOS ESTÁNDARES MÍNIMOS



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SALONES DE COSMETOLOGÍA/PELUQUERÍAS

Página 1 de 4

Los salones de cosmetología pueden funcionar, siempre y cuando puedan garantizar un distanciamiento social de un mínimo de seis pies entre las estaciones de trabajo activas. Todas las personas deben usar una mascarilla (que cubra la nariz y la boca) siempre que no se pueda mantener seis pies de distancia de otras personas que no vivan en la misma casa, excepto cuando deban quitársela temporalmente para recibir un servicio.

Los siguientes son los protocolos sanitarios mínimos recomendados para todos los salones de cosmetología en Texas que elijan funcionar. Se anima a los salones de cosmetología a que puedan adoptar protocolos adicionales coherentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos empleados, contratistas independientes y clientes.

El virus que causa la COVID-19 puede propagarse a otros a través de personas infectadas que tengan pocos síntomas o ninguno. Incluso si una persona infectada está solo levemente enferma, las personas a las que se la contagia pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si la persona tiene más de 65 años y tiene condiciones médicas preexistentes que la ponen en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todas las personas deben seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, para así facilitar una reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa la COVID-19 sigue circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir respetando las prácticas que protejan a todas las personas, incluidas aquellas más vulnerables.

Tenga en cuenta que la orientación de la salud pública no puede anticipar cada situación en particular. Los salones de cosmetología deben mantenerse informadas y tomar medidas con base en el sentido común y un criterio sabio en favor de proteger la salud y respaldar la reactivación económica. Los salones de cosmetología también deben tener en cuenta las leyes federales y estatales de empleo y discapacidad, los estándares de seguridad en el lugar de trabajo y los estándares de accesibilidad para tratar las necesidades de los trabajadores y los clientes.

Preparación del salón de cosmetología, sus empleados y contratistas para abrir:

- Empiece por ofrecer primero servicios menos complejos y que requieran menos tiempo, como cortes de pelo.
- Notifique a empleados y contratistas sobre todos los procesos y procedimientos relacionados con la COVID-19, y exíjales que firmen una declaración en la que confirmen que comprenden las directrices y que las respetarán.
- Examine a empleados y contratistas antes de entrar al salón de cosmetología:
 - Solicite a todo empleado o contratista que tenga cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o peores de una posible COVID-19 que regrese a su hogar:

– Tos	– Pérdida del gusto u olfato
– Falta de aire o dificultad para respirar	– Diarrea
– Escalofríos	– Sentirse afiebrado o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0°F
– Temblores repetidos con escalofríos	– Haber tenido contacto cercano conocido con una persona con COVID-19 confirmada por un laboratorio
– Dolor muscular	
– Dolor de cabeza	
– Dolor de garganta	
 - No permita que los empleados o contratistas con signos o síntomas nuevos o que empeoren de los mencionados arriba vuelvan a trabajar hasta:



SALONES DE COSMETOLOGÍA/PELUQUERÍAS: Página 2 de 4

- En el caso de un empleado o contratista con diagnóstico de COVID-19, la persona puede volver al trabajo cuando se cumplan los tres criterios siguientes: que hayan pasado al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (desaparición de la fiebre sin tomar medicamentos para bajar la fiebre); que la persona muestre una *mejoría* en los síntomas (p. ej., tos y dificultad para respirar), y que hayan pasado al menos 10 días *desde que los síntomas aparecieron por primera vez*.
 - En el caso de un empleado o contratista que tenga síntomas que podrían ser de COVID-19 y no sea evaluado por un profesional médico ni se le hagan pruebas de COVID-19, se debe suponer que la persona tiene COVID-19, y no deberá volver al trabajo hasta que haya cumplido los mismos tres criterios mencionados arriba.
 - Si el empleado o contratista tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere volver al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento indicado arriba, la persona debe obtener un certificado médico que la autorice a volver sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado o contratista que haya tenido un contacto cercano conocido con una persona con COVID-19 confirmada por un laboratorio vuelva al trabajo hasta finalizado el período de autocuarentena de 14 días a partir de la última fecha de exposición (a excepción de los trabajadores de atención médica y los trabajadores de infraestructuras esenciales).
 - Considere la implementación de una política similar para los clientes.
 - Para controlar la temperatura, el método preferido es un termómetro sin contacto, como un termómetro de frente, de ser posible.
 - No utilice un termómetro de contacto en varias personas sin protectores desechables o desinfección entre usos.
 - Ofrezca recursos y un entorno laboral que fomente la higiene personal. Por ejemplo, proporcione pañuelos de papel, jabón de manos, desinfectantes de manos a base de alcohol que contengan al menos un 60 % de alcohol, desinfectantes y toallas desechables para que los licenciatarios limpien sus superficies de trabajo.
 - Los desinfectantes deben ser los incluidos en esta lista: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>
 - Proporcione un lugar para lavarse las manos con agua caliente y fría con jabón para manos, toallas desechables y un basurero sin contacto.

Antes de una cita:

- Las citas se deben programar para limitar la cantidad de personas en el salón.
- Los clientes sin cita previa deben esperar en sus propios autos o fuera, con una distancia mínima de seis pies entre personas.
- No permita que los clientes vayan acompañados a la cita, como por niños.

PROTOSLOS SANITARIOS ESTÁNDARES MÍNIMOS



SALONES DE COSMETOLOGÍA/PELUQUERÍAS: Página 3 de 4

- Solo programe la cantidad de clientes que permita el distanciamiento social de al menos seis pies de otras personas.
- Se debe colocar un cartel en la entrada del salón con un número de teléfono al que los clientes deban llamar para programar una cita cuando lleguen al salón.
- Permita que los clientes entren al edificio únicamente cuando el licenciatarario esté listo para recibirlos, para que nadie tenga que permanecer en ningún momento en el vestíbulo o área de espera.
- Quite todo artículo innecesario, como revistas, del vestíbulo o área de espera.
- Se recomienda el pago sin contacto. Cuando no esté disponible, se debe minimizar el contacto.
- Se deben colocar carteles en cada entrada y a la altura de los ojos en las estaciones que notifiquen a los clientes que las personas con síntomas de COVID-19 o que hayan estado expuestas recientemente a alguien con síntomas deben reprogramar su cita.
- No preste servicios a un cliente si tiene razones para creer que está enfermo o que tiene una condición contagiosa.
- De ser posible, proporcione a los clientes cubiertas para la cara o pídale que usen una si los servicios se pueden prestar con ella puesta.

Una vez dentro de la peluquería:

- No permita que los clientes toquen/manipulen suministros en venta.
- Exija a todos los clientes que se laven las manos al entrar al salón y antes de cada tratamiento.
- Tome medidas para garantizar que los clientes no interactúen entre sí en el salón.
- Los empleadores, empleados, contratistas y clientes siempre deben usar mascarillas o cubiertas de tela para la cara mientras estén dentro del salón/barbería, incluso si las personas aplican el distanciamiento social. Se debe instruir a los empleados para que comprendan que los niños pequeños y las personas que no pueden ajustar o quitarse la cubierta de tela para la cara no deben considerarse candidatos adecuados para usarlas. La decisión dependerá de la persona o de sus padres, guardiánes o ayudante.
- Los clientes que reciban servicios para los que no se pueda usar una mascarilla deben usar una mascarilla o una cubierta para la cara antes y después de recibir el servicio.

Prestación de servicios:

- Si no se pueden usar guantes para un servicio, se deben lavar las manos con agua y jabón antes de prestar el servicio. Es necesario lavarse las manos durante un mínimo de 20 segundos.
- Si en algún momento un empleado o contratista se toca la cara, la nariz, los ojos, el teléfono celular, la puerta, la máquina de tarjetas de crédito o cualquier superficie que no haya sido desinfectada, debe cambiarse inmediatamente los guantes o volver a lavarse las manos con agua y jabón.
- Utilice suministros desechables para evitar tener que manipular y desinfectar los suministros multiuso.
- Utilice toallas desechables cuando sea posible y deséchelas después de su uso.

PROTOS SANITARIOS ESTÁNDARES MÍNIMOS



SALONES DE COSMETOLOGÍA/PELUQUERÍAS: Página 4 de 4

Siga prestando servicios a los clientes con la limpieza e higiene que ya practica:

- Si se usan guantes, se deben quitar y desechar de manera adecuada e inmediatamente después del servicio.
- Todas las superficies se deben limpiar y desinfectar entre usos, incluidas las computadoras, los teléfonos fijos, etc.
- La desinfección completa de las estaciones de trabajo, tazones de champú, sillas, etc., debe hacerse después de cada cliente. Esto incluye una limpieza completa con limpiadores o toallitas desinfectantes de todas las superficies tocadas y los productos utilizados.
- Los equipos y las herramientas multiuso se deben limpiar y desinfectar antes de usarse con cada cliente.
- Los equipos y las herramientas de un solo uso se deben desechar después de usarse con un solo cliente.
- El equipo eléctrico que no se pueda sumergir en líquido debe limpiarse y desinfectarse antes de usarse con cada cliente.
- Todas las herramientas y los materiales limpios y desinfectados se deben guardar en un ambiente limpio, seco y sin residuos cuando no se usen.
- Las herramientas y los materiales limpios y desinfectados se deben guardar separados de las herramientas y los materiales sucios. Se pueden utilizar desinfectantes eléctricos ultravioleta como contenedores de almacenamiento en seco. Los suministros no relacionados con la cosmetología o peluquería se deben guardar en cajones o lugares separados.
- Los tazones de champú y las mesas de manicura se deben desinfectar antes de usarse con cada cliente.
- Los pisos se deben limpiar a fondo todos los días. Los restos de pelo se deben barrer y depositar en un recipiente cerrado. Los cosmetólogos deben barrer después de cada corte de pelo.
- Todos los contenedores de basura deben vaciarse diariamente y mantenerse limpios lavándolos o usando bolsas de plástico.
- Las toallas no desechables que se utilicen durante los servicios se deben quitar de inmediato y colocarse en un receptáculo de lavandería desechable (como una bolsa que se desecha después de su uso) al terminar el servicio.
- Si el salón utiliza una canasta o una bolsa de lavandería reutilizable, esta se deberá desinfectar entre usos y nunca se deberá utilizar para toallas/capas limpias.
- Las toallas se deben lavar con agua caliente y blanqueador con cloro y solo se deben utilizar toallas limpias con los clientes.
- Las toallas limpias solo deben ser manipuladas por alguien que se haya limpiado las manos inmediatamente antes de tocarlas o alguien que tenga un par de guantes nuevos.
- Todas las salas de lavandería o los depósitos de lavandería del lugar se deben desinfectar completamente a diario.

Artículos adicionales:

- Si un empleado o contratista da positivo en la prueba de COVID-19, informe inmediatamente a la autoridad sanitaria local y notifique a los empleados, contratistas y clientes. Se puede notificar mediante llamada telefónica, correo electrónico o mensaje de texto. La notificación a la autoridad sanitaria local y a los empleados, contratistas y clientes debe darse a más tardar 24 horas después de recibir la información de un resultado positivo a la prueba.